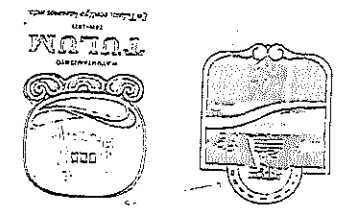


Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum
 Núm. Oficio: SG/82/09/2021
 Fecha: 09/09/2021

Asunto: Permiso uso cierre de calle.



PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 09 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo DE LLEVAR A CABO EL COLADO DE LOSA; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autoriza EL CIERRE PARCIAL DE LA CALLE NEPTUNO PONIENTE ENTRE CALLE ALFA Y CALLE AURORA; Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 13 de septiembre del presente año en un horario de 14:00 a 17:00 horas.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA GENERAL
 LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUYAUM, QUINTANA ROO
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

Director del Heredero de Bomberos, Para su conocimiento.
 Director de Protección Civil, Para su conocimiento.
 Director de Bomberos, Para su conocimiento.
 Director de los Angeles Gómez Horn-Castillo, Para su conocimiento.
 Director de Lucha Social, Para su conocimiento.
 Director de Turismo, Para su conocimiento.
 Director de Obras Públicas, Para su conocimiento.
 Director de Planeación, Para su conocimiento.
 Director de Hacienda, Para su conocimiento.
 Director de Recursos Humanos, Para su conocimiento.
 Director de Administración, Para su conocimiento.
 Director de Contabilidad, Para su conocimiento.
 Director de Informática, Para su conocimiento.
 Director de Legal, Para su conocimiento.
 Director de Marketing, Para su conocimiento.
 Director de Operaciones, Para su conocimiento.
 Director de Seguridad, Para su conocimiento.
 Director de Tránsito y Bomberos, Para su conocimiento.
 Director de Urbanismo, Para su conocimiento.
 Director de Vivienda, Para su conocimiento.

